

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31672 TARRAGONA

Don Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona,

Por el presente hago saber: Que en los Autos seguidos en este Juzgado con el n.º 298/2016-3 se ha dictado en el mismo acto en fecha 17 de junio de 2016 Auto de declaración y de conclusión del concurso voluntario por insuficiencia de masa activa, de FEDERACIO DE GREMIS DE LA CONSTRUCCIO DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA, con domicilio social en calle Jaume I, n.º 29, entlo. 2.º, 43005 de Tarragona, y CIF G43057025. Y en el que se ha acordado la publicación de dicha resolución por medio de edictos, la comunicación al Juzgado Decano de Tarragona y el libramiento por duplicado al Registro de Asociaciones del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya y al Registro Público concursal.

Tarragona, 20 de junio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160039237-1